GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00991/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSU/864/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, signado por el C. Jesús Cruz Berros, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1179/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009371
FECHA: 28/10/19
HORA: 11:10 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11071/8043
C. Jesús Cruz Berros, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán.

LP/IL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

991

Ciudad de México a, 21 de octubre de 2019

DGSU/ 364 /2019

ASUNTO: En atención a lo solicitado

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, Piso 3,
Col. Transito, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 05820
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/543.5/2019,** mediante el cual se hace del conocimiento el Puntos de Acuerdo de urgente y obvio a resolución aprobada, emitidos por el Congreso de la Ciudad de México, referente a :

Primero.- El congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, a la Secretaría de Pueblos y Barros Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a los Órganos Políticos Administrativos, todas de la Ciudad de México, a que de manera coordinada implemente acciones que permitan promover, difundir, fomentar y aplicar permanentemente la Ley de huertos urbanos en la Ciudad de México.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Consejería Juridica a publicar el Reglamento de la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, efectuando las consultas correspondientes con el fin de hacer aplicar dicha ley.

Por lo anterior me permito informar a usted, que la validación, aprobación, ratificación o en su caso visto bueno de los puntos de acuerdo referidos, son injerencia de la Unidad Departamental de Ecología, área que se encuentra a cargo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Sustentabilidad.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
23 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:45

A t e n t a m e n t e
Director General de Servicios Urbanos

Jesús Cruz Berros

JCB/ymt